



LICEO
CARDENAL
RAÚL SILVA
HENRIQUEZ

2025

TELÉFONO:
9 48847384

SITIO WEB:
WWW.LICEOCARDENALRAULSILVAHENRIQUEZ.CL

CORREO ELECTRÓNICO:
LICEO.CRSH@GMAIL.COM

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA





Fundamentación del plan de formación ciudadana

La formación de una ciudadanía responsable y de la participación para la valoración de la democracia, es una de las funciones de los establecimientos educacionales de acuerdo a lo que se señala tanto en la Ley General de Educación (2009) como en la ley de Formación Ciudadana (2016) y la ley 20.911, asimismo, el curriculum nacional vigente, aborda de manera transversal las actitudes, habilidades, conocimientos y valores que se deben desarrollar para una vida en comunidad. Es por esto por lo que el abordaje de esta dimensión del aprendizaje es tan relevante, pues entrega las herramientas para la construcción de sociedades más justas, democráticas y respetuosas. En este sentido y de acuerdo con lo mandado por normativa, el Plan de Formación ciudadana se presenta como una oportunidad para el diseño de acciones que ordenan las iniciativas, objetivos de aprendizaje, intereses y necesidades de las comunidades educativas para la formación de personas y ciudadanos del siglo XXI.

OBJETIVOS DE LOS PLANES DE FORMACIÓN CIUDADANA, acorde con la Ley N°20.911/2016 y la Ley N°21.675/2024:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en el estudiantado los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de las y los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y las niñas.



- e) Fomentar en el estudiantado la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de las y los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en los establecimientos educacionales.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en el estudiantado la tolerancia y el pluralismo.
- j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez
RBD	15722-8
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado Gratuito
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	Enseñanza Media
COMUNA, REGIÓN	Nancagua, Sexta Región

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	Promover y desarrollar virtudes cívicas y conciencia ciudadana, para el mejoramiento integral de la persona humana en la sociedad.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Preparar a nuestros estudiantes para una vida responsable en una sociedad libre.
	Potenciar la formación valórica centrada en el comportamiento ético, transparente, probo, tolerante y pluralista. Fomentar la participación activa de los estudiantes en instancias de diálogo y reflexión democrática



ACCIONES LICEO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

ACCIÓN	Ejerciendo democracia: Los estudiantes del Liceo Cardenal Raúl Silva Henríquez, eligen las directivas de cada curso (presidente(a), secretaria(o) y tesorero(a)), como también participan en las elecciones del centro de alumnos, presidente(a), vicepresidente(a), secretaria(o), tesorero(a).
OBJETIVO (S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el Pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Marzo TÉRMINO: Abril
RESPONSABLE	Profesores jefes, Centro de alumnos, Docente asesor del centro de alumnos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos tecnológicos, material de oficina
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta de elección de centro de alumnos, registro libro de clases digital



ACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR En las asignaturas de Historia, Filosofía y Educación Ciudadana se visibilizará de modo explícito los aprendizajes asociados a Ciudadanía, Ética y Cultura Democrática respectivamente.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Marzo TÉRMINO: Noviembre
RESPONSABLE	Profesores de asignatura.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina y recursos tecnológicos.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de clases digital Planificación Docente



ACCIÓN	Debate Interno Debate interno en torno a temas de interés público en la actualidad. Esta actividad busca que los estudiantes desarrollen habilidades investigativas, comunicativas, argumentativas y de reflexión crítica sobre diversos temas de interés público a nivel nacional o local con la finalidad de promover la participación activa de los estudiantes en instancias de dialogo y de reflexión democrática.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Abril TÉRMINO: Noviembre
RESPONSABLE	Profesores de Asignatura (Lenguaje, Filosofía, Historia).
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material digital, recursos tecnológicos, ampliación del colegio.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros digitales, registro libro de clases, Pauta de trabajo.



ACCIÓN	Proyecto medioambiental “El momento es ahora” Se implementa un programa con estrategias tendientes a fomentar prácticas y concientización del cuidado del medioambiente.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	INICIO: Marzo TÉRMINO: Noviembre
RESPONSABLE	Equipo de Directivo, Centro de padres, centro de alumnos, profesores.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material de oficina, recursos tecnológicos, varios.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	fotografías, Página Web.



ACCIÓN	Desarrollando una educación Integral: Se realizan durante el año escolar actividades enfocadas en desarrollar y fortalecer la multidisciplinariedad de formación educativa: a) Semana del Libro b) Día de la matemática c) Semana de la educación artística d) English Day e) Feria Científica f) Feria Humanista. g) Orientación Vocacional
OBJETIVO (S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Abril TÉRMINO: Noviembre
RESPONSABLE	Equipo Directivo, Profesores, estudiantes.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material digital, recursos de oficina.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros libro de clases digital, fotografías, Página Web.



ACCIÓN	Identidad y participación en comunidad El liceo junto a su comunidad desarrolla actividades que promueven los sellos valóricos propios, como también la identidad y cultura cívica de nuestro país en diferentes ceremonias, actos y/o desfiles, tales como: chilenidad en familia, actividades de aniversario, participación desfile 21 de mayo y 18 de septiembre, misa aniversaria, día del carabinero, etc.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Abril TÉRMINO: Octubre
RESPONSABLE	Equipo de gestión.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material físico, digital, recursos de oficina, sistema de amplificación del colegio.
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros digitales, fotografías, calendario anual, página Web.



ACCIÓN	Efeméride o noticia del día. Los docentes, el equipo de gestión y estudiantes, en los actos cívicos mensuales describen alguna noticia importante de contingencia y/o resalta alguna efeméride importante del día.
OBJETIVO (S) DE LA LEY	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.
FECHAS	INICIO: Marzo TÉRMINO: Diciembre
RESPONSABLE	Cuerpo Docente, Equipo de Gestión.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material digital, recursos de oficina
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registros digitales, Programación calendario escolar 2024, página Web.